



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA**



**ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ALMERÍA, EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE
MAR PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE TEATRO DEL SIGLO DE
ORO EDICIÓN XXXV/ 2018**

En Almería a 10 de abril del año 2018

REUNIDOS



De una parte, **D. Gabriel Amat Ayllón** en su calidad de Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Almería, con NIF. 27.155.350-D, facultado para este acto por acuerdo del Pleno constitutivo de la Corporación Provincial de fecha 29 de junio de 2015.

De otra, **D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal**, en su calidad de Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería, con DNI. 53.365.557-W, facultado para este acto por acuerdo de Pleno de la Corporación Municipal el día 28 de noviembre de 2015.



De otra, **D. Carmelo Rodríguez Torreblanca**, en su calidad de Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Almería, con DNI. 27.500.293-K, facultado para este acto por nombramiento efectuado por Decreto nº 134/2015, de 21 de abril (BOJA nº 91 de 14 de mayo de 2015), en el ejercicio de las competencias que le atribuye la ley 3/ 1993 de creación de la Universidad de Almería y del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

Y de otra parte, **D. Gabriel Amat Ayllón**, en su calidad de Excmo. Sr. Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con NIF. 27.155.350-D, facultado para este acto por acuerdo de Pleno constitutivo de la Corporación Municipal el día 13 de junio de 2015.

MANIFIESTAN

PRIMERO.- El marco de referencia de la presente Addenda es el Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Almería, el Excmo. Ayuntamiento de Almería, la Universidad de Almería y el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la organización de las Jornadas de Teatro del Siglo de Oro, aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de febrero de 2017 y formalizado con esta misma fecha.

SEGUNDO.- El citado Convenio, según dispone su cláusula novena, surtirá efectos a partir de la fecha de su firma, considerándose vigente durante un plazo de cuatro años, prorrogable por el mismo periodo, salvo que se produzca denuncia expresa de alguna de las partes, realizada por escrito con una antelación mínima de dos meses a la fecha en que pretendan desvincularse del





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA**



TERCERO.- Las obligaciones de cada una de las partes, según determina la cláusula sexta, quedará formalizadas mediante suscripción de una addenda que se anexará anualmente al convenio, la cual deberá expresar las aportaciones y compromisos que asumen, indicando, como mínimo, los siguientes extremos:

(a) Denominación del programa/actividad.
Presupuesto

Por todo lo expuesto, las partes intervinientes, en la representación y con las facultades que respectivos cargos les confieren, se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para suscribir la presente addenda, formalizándola sobre la base de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO

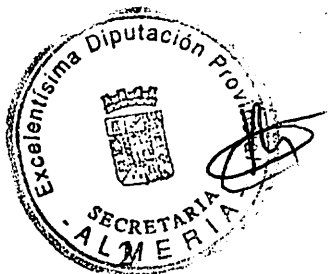
Es objeto de la presente addenda, establecer los compromisos que asumen las partes firmantes, de conformidad con el "Convenio de colaboración entre la Excmo. Diputación Provincial de Almería, el Excmo. Ayuntamiento de Almería, la Universidad de Almería y el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la organización de las Jornadas de Teatro del Siglo de Oro" en su edición XXXV correspondiente a 2018.

SEGUNDA: LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA se compromete a realizar una aportación económica de treinta mil novecientos cuarenta y cinco euros (30.945,00 €) destinados a los siguientes conceptos:

1.- Veintisiete mil novecientos cuarenta y cinco (27.945,00€) destinados a la contratación de compañías de teatro, con la siguiente distribución:

- Diecisiete mil seiscientos sesenta euros (17.660,00 €), para abono de caché de compañías participantes en el Circuito Provincial de Teatro de Sala, dirigido a municipios de hasta 20.000 habitantes de la provincia de Almería. La designación de estos municipios se realizará previa convocatoria pública.
- Diez mil doscientos ochenta y cinco euros (10.285,00 €), para abono de caché de una compañía de teatro cuya representación se lleve a cabo en la ciudad de Almería en el marco de la programación de las XXXV Jornadas de Teatro del Siglo de Oro 2018.

2.- Tres mil euros (3.000,00 €) destinados a sufragar gastos de entradas a espectáculos de gran formato que formen parte de la programación oficial de las Jornadas.





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA**



Además de la aportación económica, la Diputación Provincial realizará las siguientes aportaciones en especie:

1. La impresión por la Imprenta Provincial de distintos soportes: cartel oficial de las Jornadas, Programa-agenda; y catálogo general.

El equipo técnico y humano necesario para la realización de las actividades en los municipios de nuestra provincia.

TERCERA.- EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA se compromete a realizar una aportación económica de **CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS (51.178,00 €)**, distribuidos de la siguiente manera:

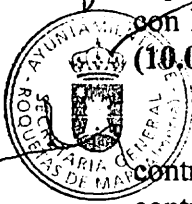
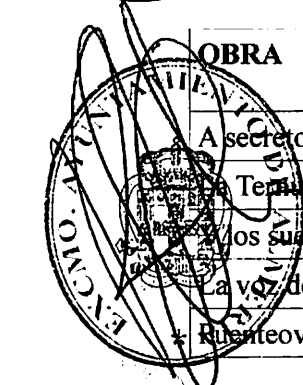
- 1.- **Treinta mil trescientos setenta y ocho euros (30.378,00 €)** destinados a la contratación de compañías de teatro para las XXXV Jornadas de Teatro del Siglo de Oro y otros gastos derivados de dicha contratación, conforme al siguiente detalle:

OBRA	IMPORTE CACHÉ (IVA incluido)
A secreto agravio, secreta venganza	3.050,00 €
Terreña	13.915,00 €
Los sueños, sueños son	1.475,00 €
La voz de nuestros clásicos	2.500,00 €
* Fuenteovejuna	9.438,00 €

Respecto de los anteriores espectáculos, dado que las taquillas corresponderán al Ayuntamiento, el pago derivado de los derechos de autor (SGAE) y de las comisiones por venta on-line (ticketing) será asumido por dicha Administración. El valor estimado de los referidos conceptos es de **DOS MIL EUROS (2.000 €)**.

- 2.- Inclusión del Concierto de la Orquesta Ciudad de Almería "Los Guiños de Pulcinella" en la programación de las XXXV Jornadas de Teatro del Siglo de Oro, con cargo al Convenio suscrito con la Asociación Cultural Amigos de la OCAL, con un **caché estimado de DIEZ MIL EUROS (10.000 €)**.

Asimismo, este Ayuntamiento de Almería asumirá, con cargo a los correspondientes contratos de servicios complementarios, contrato de servicios de vigilancia y seguridad privada, y contrato de servicios de personal técnico para los espectáculos del año 2018, un gasto estimado por importe de **CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €)** para el buen desarrollo de las actividades enmarcadas en las referidas Jornadas de Teatro del Siglo de Oro.





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA**



Además de lo anterior, el Excelentísimo Ayuntamiento de Almería realizará las siguientes aportaciones:

- Cesión del Auditorio Municipal Maestro Padilla, del Teatro Apolo y de la Escuela Municipal de Música y Artes de Almería (EMMA) para cuantas representaciones y actividades sean necesarias dentro del marco de las XXXV Jornadas de Teatro Siglo de Oro.

La recaudación de taquilla derivada de los espectáculos "Lazarillo" y "Lindo Don Diego" irá destinada a la Asociación Jornadas de Teatro Siglo de Oro, para sufragar gastos de las citadas Jornadas. Entre dichos gastos se encuentra la Dirección Artística y Gerencia de las Jornadas, los alojamientos de los integrantes del espectáculo "La Voz de Nuestros Poetas", así como los gastos de derechos de la SGAE y de ticketing de dichos espectáculos



Cesión de taquilla municipal para venta anticipada de entradas y personal de taquilla.

- Maquetación del programa de mano y dossier de las Jornadas y utilización de los soportes publicitarios propios, con un valor estimado de **MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800 €)**, con cargo al contrato de Servicios Complementarios de la Delegación de Área de Cultura, Educación y Tradiciones.



Cesión de una línea de mupis en la Ciudad de Almería y cuñas de radio para mayor difusión de las Jornadas (valor estimado **TRES MIL EUROS (3.000 €)**, con cargo a la correspondiente contratación de la Delegación de Área de Presidencia, Empleo y Movimiento Vecinal).

- Asesoramiento técnico del personal del Área de Cultura, Educación y Tradiciones a la Dirección y a la Gerencia de las Jornadas del Teatro Siglo de Oro.

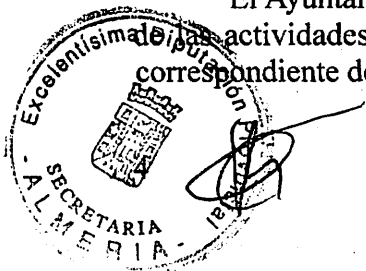
Finalmente, el Excelentísimo Ayuntamiento de Almería se encargará de la tramitación administrativa de la solicitud y posterior justificación de las posibles subvenciones públicas susceptibles de concesión en el ámbito de las Jornadas.

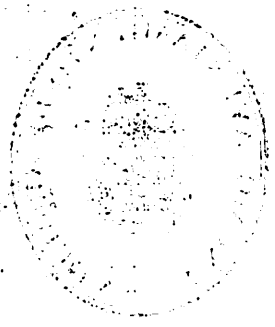
TOTAL PRESUPUESTO: 51.178,00 EUROS.

CUARTA.- EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR se compromete a realizar las siguientes aportaciones para el desarrollo de las XXXV JORNADAS DE TEATRO DEL SIGLO DE ORO (AÑO 2018):

CESIÓN DE ESPACIOS

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar pondrá a disposición de las Jornadas, para realización de las actividades incluidas en la programación, las siguientes dependencias municipales con la correspondiente dotación técnica y de personal:





The page contains several paragraphs of text that are almost entirely illegible due to extreme noise and low contrast. The text appears to be a formal document or report, but the specific content cannot be discerned.



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA**



1. Bibliotecas Públicas Municipales de Aguadulce y Roquetas de Mar.

Teatro Auditorio.
Castillo de Santa Ana.
Centro Municipal de Información a la Mujer.



PROGRAMACIÓN

CLUBES DE LECTURA a celebrar en la Biblioteca de Roquetas de Mar y en la Biblioteca de Aguadulce durante los meses de abril y mayo, con la inclusión de obras de referencia literaria y el teatro de Siglo de Oro.

PRESUPUESTO

Coste cero. (Se utilizarán títulos incluidos en el fondo bibliográfico de las dos bibliotecas).



2. CONCURSO DE PINTURA DESTINADO A LOS IES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA: MUJERES ILUSTRES EN EL BARROCO. Presentación de las obras hasta el día 27 de abril. Exposición de los 30 trabajos más destacados en el Centro Municipal de Información a la Mujer del 7 al 31 de mayo.

PRESUPUESTO

Premios y publicidad 950 euros.

3. "ECO Y NARCISO" de Pedro Calderón de la Barca. COMPAÑÍA MISERIA Y HAMBRE TEATRO.

Sábado 28 de abril a las 21:30 horas en el Teatro Auditorio.

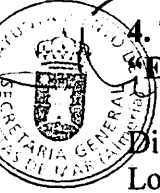
PRESUPUESTO

Caché: 12100 euros.
Asistencias técnicas: 1.500 euros.
Coste total de la actividad: 13.600 euros.

4. TALLER CONCERTADO CON LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DEL MUNICIPIO "EVOLUCIÓN DE LAS LETRAS"

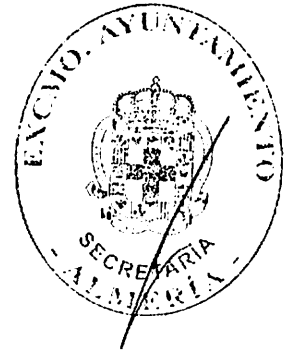
Dirigido al alumnado de 1º a 6º de Primaria.
Los participantes podrán descubrir la evolución de las letras y conocer de forma amena y práctica los diferentes modos de escritura.

Impartido por *Crea ilusión*
Lugar: Castillo de S. Ana





**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA**



Fechas: del 24 al 27 de abril

Horario: 10:00 h.

Actividad concertada con los alumnos de los centros educativos de Roquetas de Mar.



realización de la actividad: 800 euros.

“EL QUIJOTE DE LA MANCHA”. COMPAÑÍA ACUARIO TEATRO.

Miércoles 25 de abril a las 10:00 y a las 12:00 horas en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar.

Cache: 4350 euros.

Asistencias técnicas: 600 euros.

Coste total de la actividad: 4950 euros.



PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

APORTACIÓN ESPECIAL A LA PUBLICIDAD en revistas especializadas o en los medios y recursos que la Dirección de las Jornadas estime más idóneos para contribuir a la difusión de las mismas.

PRESUPUESTO: 4.500 EUROS.

TOTAL PRESUPUESTO: 24.800 EUROS.

QUINTA.- LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA se compromete a realizar una aportación económica de hasta **VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €)**, dedicados a la organización de las siguientes actividades:

1.- Publicación de convocatoria para escoger el Cartel de las XXXV Jornadas de Teatro del Siglo de Oro «Premio Cartel XXXV Jornadas de Teatro del Siglo de Oro de Almería.

2.- Premio al ganador del cartel seleccionado. Asumirá también gasto del diseño de imágenes realizado por el ganador del cartel para su inclusión en la publicidad de las Jornadas.

3.- Asumirá gastos de **cartelería y otro material** del Ciclo Académico.

4.- Gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento de estudiantes de diferentes universidades para la asistencia al Ciclo Académico de las XXXV Jornadas de Teatro del Siglo de Oro





The main body of the document consists of several paragraphs of text. The text is extremely faint and mostly illegible. It appears to be a formal letter or report, possibly containing a list of items or a detailed description. The layout is somewhat sparse, with significant white space between the lines of text.


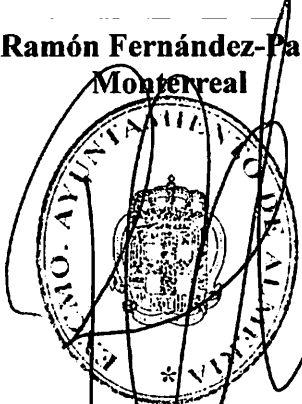
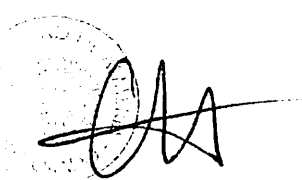


**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA**



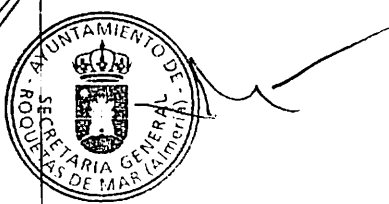
5.- Asumirá la organización del Ciclo Académico que tendrá lugar del 12 al 14 de abril de 2018 en Almería. Durante estos tres días, se celebrarán homenajes, charlas, mesas redondas y encuentros con actores, entre otras actividades.

TOTAL PRESUPUESTO: 25.000,00 EUROS.

Lo que se conviene en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento.

<p>D. Gabriel</p>  <p>Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Almería y Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar</p>	<p>D. Ramón Fernández-Pacheco MonteREAL</p>  <p>Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería</p>	<p>D. Carmelo Rodríguez Torreblanca</p>  <p>Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Almería</p>
---	--	--

Intervienen asimismo en calidad de fedatarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, apartado 2, letra i), del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

<p>D. Mariano José Espín Quirante</p>  <p>Secretario General de Pleno de la Excmo. Diputación Provincial</p>	<p>D. Fernando Gómez Garrido</p>  <p>Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería</p>	<p>D. Guillermo Lago Núñez</p>  <p>Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar</p>
---	---	---

